



**Plan Estatal de
Desarrollo
2011-2015**



tareas diarias, sobre todo en el medio rural, de manera concreta en las regiones Montaña y Costa Chica, están totalmente alejados de los estándares de calidad y seguridad. Es por ello que este gobierno propone reorientar recursos y la toma de decisiones en torno de la infraestructura educativa.

La participación ciudadana y la sociedad civil en la construcción del pensamiento local y en el hacer de todos los días, tiene una arista pocas veces redimensionada: la definición del rol que debe tener el estado a través de sus instituciones. La escuela como tal, y la actividad educativa, son por naturaleza el ámbito y la acción más representativos de la vida comunitaria. Esta administración pretende rescatar el papel que juegan las familias y las organizaciones de la sociedad civil en el papel de la educación pública y el sentido de corresponsabilidad que debe prevalecer.

Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo.

Los progresos de la ciencia en el país son notables en aquellas entidades federativas que, en los últimos veinte años, centraron sus esfuerzos en el desarrollo de instituciones, formación de recursos humanos y creación de mecanismos financieros para estimular la actividad científica y tecnológica; se confió en las consultorías de las instituciones, se priorizó la transferencia de tecnologías orientando, en suma, la formación de una masa crítica de investigadores básicos y aplicados, que fueran el motor de la generación de conocimientos y tecnologías que impulsaran el desarrollo económico sostenido de aquellas entidades.

Guerrero parece ser la excepción nacional, con un notable rezago en la materia, si se le compara con el resto del país, debido principalmente a la ausencia de políticas gubernamentales locales que reconozcan el papel estratégico que la ciencia y la tecnología tienen para el desarrollo. Si se compara a Guerrero con las otras entidades del país, se advierte el enorme rezago que se tiene en materia de ciencia y tecnología.

Dentro de las desventajas, destaca el escaso número de instituciones de investigación, ninguna de ellas es extensión de algún centro nacional prestigiado; un reducido número de investigadores en el Sistema Nacional; resultados de investigación de bajo impacto en el desarrollo de la entidad; aunque se cuenta con una Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, ésta no se expresa en políticas de estado respaldadas por el Ejecutivo; la infraestructura de investigación es insuficiente, y es nula la participación del sector empresarial en actividades de investigación. Como se ve, es imperioso e impostergable que Guerrero cuente con un ambicioso programa de gran visión, que desde el gobierno del estado aplique



políticas y estrategias junto a la comunidad de investigación, para revertir el actual estado que guarda la ciencia y tecnología en la entidad.

La actual administración quiere un Guerrero competitivo y distinto; pensamos en un estado en el que la ciencia y la tecnología formen parte fundamental de la sociedad en la que vivimos y a la que pertenecemos.

La Salud, un Derecho Fundamental.

La salud, como derecho constitucional plasmado en el artículo 4°, obliga a toda la sociedad en su conjunto, y en especial a sus autoridades, a desarrollar políticas que garanticen la protección integral de la sociedad en esta materia. Sin embargo, es innegable que aún falta mucho por hacer en materia de organización, desarrollo y modernización; en acciones que delimiten con mayor precisión la responsabilidad de los niveles federal, estatal y municipal en materia de financiamiento y aplicación de estrategias. Este sector, como eje fundamental para alcanzar un mejor nivel de vida y desarrollo de la sociedad, es un deber que principalmente tiene el estado y sus gobiernos, para lo cual se instrumentan programas, estrategias y acciones direccionadas hacia la medicina preventiva y aplicadas con oportunidad, eficacia y eficiencia, en un marco de especial humanitarismo, sin distingo de ideologías, creencias, condiciones socioeconómicas y género, para hacer efectivo, en forma universal, el logro de este propósito.

La situación de salud en la entidad ha tenido importantes avances, los cuales se han visto reflejados en el incremento de la esperanza de vida, indicador relevante para evaluar el nivel de desarrollo y salud de una sociedad, que en el último quinquenio varió de 72 a 76 años, promedio ligeramente mayor en las mujeres.

Sin embargo, la tasa de mortalidad general en Guerrero durante el periodo 2004-2009 se ha incrementado en un 14.7%, al pasar de 366.22 por 100,000 habitantes en el 2004 a 420.40 en el 2009.

Según cifras preliminares del CONAPO, esto puede deberse a una mejoría en los registros.

La diabetes mellitus, como causa de muerte en el 2004, se ubicó en el primer lugar, manteniéndose en el mismo para el 2009, con tasas de 41.24 y 59.51 por cien mil habitantes, respectivamente.

Las enfermedades isquémicas del corazón se han mantenido en el 2° lugar durante el periodo 2004-2009, con tasas de 29.62 en el 2004 y 41.79 por cien mil habitantes para el 2009, evidenciándose una tendencia ascendente de 49.6%.

Estrategia 2.2.7.4 Crear nuevos planteles y servicios de educación Media Superior y Superior, dando prioridad a la demanda de los municipios y comunidades con mayores rezagos.

Estrategia 2.2.7.5 Promover que las propias instituciones elaboren proyectos para el mejoramiento de su infraestructura, haciendo uso adecuado de los ingresos que perciben por diferentes conceptos.

Estrategia 2.2.7.6 Dotar de maquinaria, herramientas y nuevas tecnologías de la información y la comunicación, a los subsistemas de formación para el trabajo.

Objetivo 2.2.8 Fortalecer la participación ciudadana en los esfuerzos por mejorar la calidad de la educación en Guerrero y propiciar la corresponsabilidad que debe existir entre sociedad y gobierno, relativa a los temas de educación pública.

Estrategia 2.2.8.1 Fortalecer la participación de los comités y asociaciones de padres de familia, en la toma de decisiones no curriculares de las escuelas.

Estrategia 2.2.8.2 Establecer mecanismos de contraloría social de la educación. Involucrar a organizaciones de la sociedad civil y a instituciones de educación superior, en la creación y operación de un sistema de monitoreo de la calidad educativa en el estado.

Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo.

Objetivo 2.2.9 Impulsar y fortalecer la investigación científica, la innovación, el desarrollo tecnológico y la promoción de la cultura científica, mediante el decidido apoyo a la vinculación entre gobierno, empresas, universidades y centros de investigación, en torno a proyectos estratégicos, multidisciplinarios e interinstitucionales que demande la sociedad guerrerense.

Estrategia 2.2.9.1 Generar las condiciones institucionales para la planeación de los asuntos de la ciencia, orientada a la mejora de la formación de recursos humanos para la investigación, al fortalecimiento y ampliación de la infraestructura de investigación, mediante alianzas estratégicas con los grandes centros de investigación del país o del extranjero, con el fin de propiciar la integración y consolidación de grupos de investigación con capacidad de respuesta a los problemas que obstaculizan el desarrollo de las regiones del estado.



Estrategia 2.2.9.2 Asegurar la vinculación de la ciencia y tecnología con el desarrollo económico y social, mediante la creación del Centro de Innovación y Transferencia Científica y Tecnológica del Estado de Guerrero, cuyo propósito central será diagnosticar y elaborar soluciones de base científica a problemas de las regiones de la entidad, en las áreas de mayor impacto socioeconómico.

Estrategia 2.2.9.3 Promover el desarrollo científico y tecnológico en las instituciones educativas de la entidad, en todos sus niveles y modalidades, para formar una sólida cultura científica en los niños y jóvenes guerrerenses, así como detectar a jóvenes talentos que, estimulados por un sistema de becas, realicen estudios de posgrado en centros de excelencia académica nacionales e internacionales.

La Salud, un Derecho Fundamental.

Objetivo 2.2.10 Fortalecer el sistema de Salud Estatal, a través de la Reforma a la Ley de Salud del Estado para la rehabilitación técnica y administrativa del sistema, que permita otorgar a todos los guerrerenses una atención de calidad, integral y equitativa, por lo que se colocará a la salud en el centro de la política económica y de desarrollo de la entidad.

Estrategia 2.2.10.1 Reformar la Ley de Salud del Estado de Guerrero, a fin de contemplar la integración de los diferentes esquemas y programas de salud, y asimismo, garantizar el acceso pleno de todos los guerrerenses a los servicios de salud.

Estrategia 2.2.10.2 Otorgar a la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, la rectoría de los servicios de salud y procurar una mejor coordinación de acciones con las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Estrategia 2.2.10.3 Impulsar la creación del Instituto Estatal de Infraestructura de Salud, como un organismo público descentralizado, para garantizar la ejecución del presupuesto y responder a las necesidades de la materia.

Estrategia 2.2.10.4 Crear redes de atención integral de la salud, con una efectiva coordinación, representación y participación comunitaria.